



PLAN OPERATIVO ANUAL

Código	RE-DE-02
Versión	4
Fecha	27/05/2014

EJE TRANSVERSAL		1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL DE LA JURISDICCIÓN											
PROYECTO	SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS	Fecha última actualización	30 de Mayo de 2015			Transferencias del Sector Eléctrico	\$342.560.452						
OBJETIVO GENERAL: Desarrollar de manera dinámica y eficiente el seguimiento de los permisos ambientales otorgados por la Corporación; fortaleciendo los mecanismos de control y vigilancia de los Recursos Naturales bajo criterios normativos y técnicos orientados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.		Presupuesto asignado:	\$439.955.028			Porcentaje Ambiental	\$47.394.576						
		Adición 1 - Acuerdo 4	\$93.414.259			Venta de Bienes y Servicios	\$50.000.000						
		Adición 2				Tasas por Uso							
		Adición 3				Excedentes Financieros							
						Tasas Retributivas							
						E.F - T.S.E.	\$2.510.594						
						E.F - P.A.	\$43.414.259						
						E.F - Rendimientos Financieros	\$34.064.273						
						E.F - Venta de bienes y servicios	\$13.425.133						
						Reducción							
				TOTAL ASIGNADO	\$ 533.369.287			TOTAL	\$533.369.287				
OBJETIVO No.	DESCRIPCIÓN GENERAL	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META AÑO: 2015	VALOR MILES DE PESOS						
I	II	III	IV										
OBJETIVO 1	1. Implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y control de recursos naturales.	1.1. Elaboración de los planes de monitoreo para el seguimiento a licencias, autorizaciones y permisos ambientales otorgados e infracciones atendidas.	Documento escrito del plan de seguimiento	Planes de monitoreo con seguimiento.	Elaborar el plan de seguimiento a licencias, autorizaciones y permisos ambientales otorgados.	1	533.369	1					
		1.2. Seguimiento a las diferentes licencias, permisos, autorizaciones e infracciones ambientales; así como en la implementación de medidas sanitarias y fitosanitarias en el sector agropecuario de la jurisdicción en el aspecto ambiental.	1.2.1. Concesión agua	Porcentaje C.A. Monitoreadas.	Realizar visitas y monitorear las obligaciones establecidas en las concesiones de agua otorgadas y ejercer las actuaciones administrativas correspondientes.	15%	3,75%	3,75%	3,75%	3,75%			
			1.2.2. Aprovechamiento forestal	Porcentaje A.F. Monitoreadas.	Realizar visitas y monitorear las obligaciones establecidas en los aprovechamientos forestales otorgados y ejercer las actuaciones administrativas correspondientes.	18%	4,5%	4,5%	4,5%	4,5%			
			1.2.3. Licencia ambiental	Porcentaje L.A. Monitoreadas.	Realizar visitas y monitorear las obligaciones establecidas en el EIA y la licencia ambiental, así como ejercer las actuaciones administrativas correspondientes.	100%	25%	25%	25%	25%			
			1.2.4. Infracciones ambientales.	Porcentaje I.A. Monitoreadas.	Realizar visitas y monitorear las obligaciones de compensación y mitigación ambiental establecidas por la Corporación como autoridad ambiental, de las infracciones ambientales atendidas anteriormente.	20%	5%	5%	5%	5%			
			1.2.5. Otros Permisos	Porcentaje otros permisos monitoreados e instrumentos de administración y control.	Realizar visitas y monitorear las obligaciones contenidas en otros permisos e instrumentos de administración y control (Permisos de vertimientos, PSMV, PUEAA, PTAR, PBA) .	30%	7,5%	7,5%	7,5%	7,5%			
			1.2.6. Actividad Agropecuaria	Número de actividades agropecuarias con seguimiento en medidas sanitarias y fitosanitarias.	Realizar visitas y monitorear las obligaciones contenidas en los ctividades agropecuarias con seguimiento en medidas sanitarias y fitosanitarias.	0%							
		1.3. Atención efectiva de infracciones ambientales de acuerdo con la normatividad vigente.	Infracciones ambientales.	Porcentaje de infracciones ambientales atendidas.	Atender las infracciones ambientales que se presenten de oficio o por queja durante la vigencia 2013.	100%	100%	100%	100%	100%			
		1.4. Coordinar con Policía Nacional, Fiscalía, entes territoriales, ministerio público y/o Ejército; operativos para el control del tráfico ilegal de fauna y flora, productos y subproductos.	Operativos	Número de operativos realizados.	Realizar operativos de control y vigilancia en la jurisdicción para el control al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, productos y subproductos.	30	5	8	8	9			
		1.5. Coordinar con Policía Nacional, Fiscalía (Unidad Nacional de delitos ambientales), entes territoriales, ministerio público y/o Ejército; operativos contra la minería ilegal.	Operativos	Número de operativos realizados.	Realizar operativos de control con Policía Nacional, Fiscalía (Unidad Nacional de delitos ambientales), entes territoriales, ministerio público y/o Ejército; operativos contra la minería ilegal.	6		2	2	2			
		1.6. Coordinar con Policía de carreteras operativos de control de emisiones atmosféricas de fuentes móviles.	Operativos	Número de operativos realizados.	Realizar operativos de emisiones atmosféricas de fuentes móviles en la jurisdicción.	3				3			
		1.7. Activar y legalizar el comité de control y vigilancia con seguimiento.	Comité	Comité de control y vigilancia activo y legalizado con seguimiento.	Participar en el Comité Departamental de control y vigilancia.	1			1				
		1.8. Capacitación a entidades de control.	Capacitación	Número de capacitaciones a entidades de control.	Realizar capacitaciones a entidades de control como Policía, Ejército, SIJIN, CTI, entre otros.	28	7	7	7	7			
		1.9. Incorporación de la información de los expedientes A.F., L.A., I.A., C.A., P.V. al SINCA al VITAL.	Expediente ingresado	Porcentaje de expedientes ingresados a la base de datos SINCA y VITAL.	Incorporar la información del monitoreo y seguimiento ambiental de los expedientes de A.F., C.A., L.A. y P.V. al SINCA Y VITAL.	100%	100%	100%	100%	100%			
		1.10. Capacitación del grupo de control e temas relacionados con el control y vigilancia de los recursos naturales.	Capacitación	Número de capacitaciones realizadas a funcionarios y/o contratistas de control y vigilancia de la Corporación.	Capacitar al grupo profesional y técnico del Proyecto Control y Vigilancia de los Recursos Naturales.	5	1	2	1	1			
		1.11. Realizar talleres y jornadas para capacitar y sensibilizar a la comunidad en temas relacionados con el control y vigilancia de los recursos naturales.	1.11.1. Talleres.	Número de talleres acompañados sobre control y vigilancia de los recursos naturales	Acompañar/Apoyar talleres y jornadas para capacitar y sensibilizar a la comunidad.	25	6	6	7	6			
			1.11.2. Programas.	Número de programas de radio o tv realizados.	Realizar programas de radio o tv que la Corporación realice.	2		1	1				
1.11.3. Jornadas.	Número de jornadas de entrega voluntaria de fauna silvestre realizadas.		Realizar jornadas de entrega voluntaria en los municipios de la jurisdicción.	0									
TOTAL							533.369						



PLAN OPERATIVO ANUAL

Código	RE-DE-02
Versión	4
Fecha	27/05/2014

COORDINADOR PROYECTO

Vo Bo. SECRETARIA GENERAL